

RESOLUCIÓN No. 625 (JULIO 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 04 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 10 de marzo del 2020, el comité delegado por la Entidad e integrado por Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) y Daniel Bejarano (Contratista Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria Residencias Nacionales en Artes Plásticas, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el 09 de julio de 2020, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, el cual está conformado por: Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas) y Sara Gabriela Pinilla Zuleta (Contratista Gerencia Artes Plásticas).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, así como el monto del reconocimiento económico a título de estímulo, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, las ternas de jurados en cada una de las categorías de la convocatoria quedaron conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS El Parche Artist Residency, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	20	N/A	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C.52.439.051	\$2.162.500
		20	N/A	MARIO ANDRES GONZALEZ QUINTERO	C.C.79.601.116	\$2.162.500
		20	95	RICARDO LEON RODRIGUEZ	C.C.79.984.531	\$2.162.500

RESOLUCIÓN No. 625 (JULIO 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	16	N/A	MARIA JIMENA SANCHEZ ZAMBRANO	C.C.52.995.219	\$1.912.000
		16	N/A	NICOLAS BONILLA MALDONADO	C.C.80.198.136	\$1.912.000
		16	92	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C.63.480.999	\$1.912.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Canibal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	19	N/A	JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE	C.C.1.065.569.262	\$2.100.000
		19	N/A	OSCAR ANIBAL LEONE MOYANO	C.C.85.471.560	\$2.100.000
		19	90	JESUS ALBERTO LEZACA DE PAZ	C.C.79.556.411	\$2.100.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Popayork, Cauca, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	10	N/A	EDINSON JAVIER QUIÑONES FALLA	C.C.10.293.366	\$1.537.500
		10	N/A	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C.1.053.812.629	\$1.537.500
		10	92	VICENTA VICTORIA GOMEZ	C.C.52.739.230	\$1.537.500

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS.

Que el Instituto Distrital de las Artes, expidió la Resolución 459 del 22 de mayo de 2020 «Por Medio de la cual se dispone la asignación de recursos económicos a título de estímulos destinados a la entrega de reconocimientos económicos a los integrantes del Banco de Jurados que sean designados para evaluar los proyectos presentados en las diferentes líneas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2020 y se dictan otras disposiciones», donde se reflejó específicamente la convocatoria mencionada en el presente acto administrativo, respaldado el reconocimiento económico a favor de los jurados bajo los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2084 del 17 de abril de 2020 y No. 2353 del 12 de mayo de 2020, los cuales, mediante el proceso de armonización presupuestal, quedaron reemplazados por los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2748 del 03 de julio de 2020 y No. 2627 del 02 de julio de 2020, respectivamente.

Que con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, según el procedimiento ordenado en la Circular Externa No. 007 del 08 de mayo de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, se hizo necesario adelantar proceso de armonización

RESOLUCIÓN No. 625 (JULIO 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS»

presupuestal, referenciando como procesos en curso lo pendiente y con acto administrativo del Programa Distrital de Estímulos, siendo necesario a hoy reemplazar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se ampararon los actos citados.

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se describen a continuación:

Certificado de Disponibilidad	2748
Objeto	REEMPLAZA CDP N.2084 CON EL OBJETO DE: PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.
Valor	\$ 119.340.002,00
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7600-000
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	03 de julio del 2020

Certificado de Disponibilidad	2627
Objeto	REEMPLAZA CDP N.2353 CON EL OBJETO DE: PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTIMULOS GERENCIA DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES.
Valor	\$ 7.500.000,00
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7600-000
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	02 de julio del 2020

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado las ternas de jurados en cada una de las categorías de la convocatoria quedan conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS	Gerencia de Artes Plásticas	20	N/A	NADIA MICHELLE GRANADOS DELGADO	C.C.52.439.051	\$2.162.500
		20	N/A	MARIO ANDRES	C.C.79.601.116	\$2.162.500

RESOLUCIÓN No. 625 (JULIO 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS»

El Parche Artist Residency, Bogotá, Colombia				GONZALEZ QUINTERO		
		20	95	RICARDO LEON RODRIGUEZ	C.C.79.984.531	\$2.162.500

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	16	N/A	MARIA JIMENA SANCHEZ ZAMBRANO	C.C.52.995.219	\$1.912.000
		16	N/A	NICOLAS BONILLA MALDONADO	C.C.80.198.136	\$1.912.000
		16	92	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C.63.480.999	\$1.912.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Canibal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	19	N/A	JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE	C.C.1.065.569.262	\$2.100.000
		19	N/A	OSCAR ANIBAL LEONE MOYANO	C.C.85.471.560	\$2.100.000
		19	90	JESUS ALBERTO LEZACA DE PAZ	C.C.79.556.411	\$2.100.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Popayork, Cauca, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas	10	N/A	EDINSON JAVIER QUIÑONES FALLA	C.C.10.293.366	\$1.537.500
		10	N/A	ESTEFANIA GARCIA PINEDA	C.C.1.053.812.629	\$1.537.500
		10	92	VICENTA VICTORIA GOMEZ	C.C.52.739.230	\$1.537.500

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 2748 de 03 de julio del 2020 y N° 2627 de 02 de julio del 2020, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo: El desembolso del reconocimiento económico a los jurados se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

RESOLUCIÓN No. 625 (JULIO 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS»

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 16 DE 2020**



ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias